

29º RANKING MENORES Y JUVENILES REGLAMENTO - AÑO 2026

NOTA: el término "jugador/a" utilizado en este reglamento deberá entenderse de manera indistinta para referirse tanto a "jugador" como a "jugadora".

I. OBJETIVOS.

- ✓ Promover la competición entre los jugadores menores y juveniles de los clubes asociados.
- ✓ Fomentar la amistad y camaradería entre los jugadores participantes.
- ✓ Incorporar, en la formación de los jugadores, un marco de convivencia y respeto por reglamentos, ética y buenas costumbres.
- ✓ Brindar a cada jugador la posibilidad de adquirir experiencia en competiciones a nivel regional.
- ✓ Disponer de un sistema de clasificación de los jugadores que permita evaluar una eventual selección para participaciones en torneos nacionales e internacionales y/u otras actividades.

II. PARTICIPANTES.

a. Podrán intervenir en los torneos del ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con matrícula y handicap index nacional convencional otorgado por la AAG, que cumplan las siguientes condiciones:

- Estar comprendidos en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.
- Ser alumno regular de alguna institución educativa según corresponda.
- Conocer y respetar los reglamentos y código de conducta de la FGSL.
- Completar por intermedio de sus padres (comprende madre, padre y/o tutor) el Formulario de Empadronamiento 2026, alojado en el sitio web: <https://fgsl.org.ar/>.
- Presentar en la primera participación de la temporada, un Certificado de Salud y Aptitud Física expedido por el Colegio de Médico de la Provincia de Santa Fe y/o el equivalente a las Provincias de Buenos Aires y Córdoba.

Nota: El Consejo Directivo podrá requerir en cualquier momento la documentación indicada.

b. El Consejo Directivo se reserva el derecho de invitar a participar de alguna/as competición/es a jugadores de otras Federaciones, del exterior o incluso menores sin index handicap. Sin embargo, estos jugadores no intervendrán en el puntaje para el Ranking.

c. Por razones de capacidad de la cancha se podrá limitar el número de participantes, otorgando preferencia a aquellos de menor handicap index, proporcionalmente a la cantidad de inscriptos en cada una de las categorías de acuerdo con el siguiente orden: 1. asociados al club sede, 2. mejores posicionados en el Ranking vigente o inmediato anterior, y 3. cantidad de participaciones en el Ranking vigente o inmediato anterior.

III. CATEGORIAS.

a. La presente edición del Ranking se disputará en las categorías siguientes:

- SUB 25 MIXTOS: jugadores nacidos entre los años 2001 a 2007

- MUJERES JUVENILES (Ex Menores de 18): jugadoras nacidas en los años 2008 a 2010
- VARONES JUVENILES (Ex Menores de 18): jugadores nacidos en los años 2008 a 2010
- MUJERES PRE JUVENILES (Ex Menores de 15 años): jugadoras nacidas en los años 2011 y posteriores
- VARONES PRE JUVENILES (Ex Menores de 15 años): jugadores nacidos en los años 2011 y posteriores

b. Las categorías juveniles y pre juveniles (tanto en mujeres como en varones) se constituirán con la sola presencia de un jugador. En estos casos, el jugador participará simultáneamente en la categoría superior en edad, pudiendo el jugador obtener el premio correspondiente a la categoría en la cual participa y el puntaje correspondiente a la suya.

c. La categoría Sub 25 Mixtos quedará constituida con la presencia de al menos dos jugadores. Si eventualmente se inscribiese un solo jugador, este podrá participar de la competencia, pero la categoría se considerará desierta a los fines de la premiación y puntaje.

IV. INSCRIPCIONES.

a. Las inscripciones se recibirán a través del link de inscripción informado por la FGSL (www.fgsl.org.ar); y únicamente por intermedio de los clubes de opción. No se aceptarán inscripciones individuales ni por otros medios.

b. Las inscripciones se aceptarán hasta las 12 horas, de dos días previos al día de inicio del juego.

c. Al momento de anunciar la invitación oficial a cada competencia, se informará el costo de inscripción por jugador de acuerdo al siguiente criterio:

- Torneos a 36 hoyos: incluye Green Fee, 2 refrigerios y 1 almuerzo
- Torneos a 54 hoyos: Incluye Green Fee, 3 refrigerios y 1 almuerzo

El importe será revisado mensualmente, pudiendo ser ajustado en cualquier momento e informado oportunamente en la invitación oficial.

d. En aquellos torneos donde se ofrezca algún servicio adicional (cena, transporte u, hospedaje, etc.), las condiciones, metodología, y costos del mismo, serán informadas en la invitación oficial y quedarán a criterio de cada jugador.

e. Las bajas de inscripción deberán ser comunicadas con al menos 24 horas de antelación al inicio de la competición, a través de los canales oficiales establecidos o mediante contacto directo con un miembro del staff de la FGSL.

V. TORNEOS.

a. La presente edición del Ranking constará de seis (6) competencias computables organizadas por la FGSL; según el siguiente esquema:

- Tres (3) competencias a 36 hoyos
- Tres (3) competencias a 54 hoyos

b. Las fechas y sedes de las competencias organizadas por la FGSL, serán comunicadas oficialmente a través de la web (www.fgsl.org.ar).

c. Las competencias podrán disputarse de manera simultánea y/o conjunta a torneos abiertos de clubes.

d. La FGSL se reserva el derecho de modificar el número total de competencias computables, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

VI. DESEMPATES

a. En caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías sin ventaja, y siempre que la disponibilidad del campo y de luz solar, y el Comité del Torneo lo considere apropiado, se desempatará en la cancha a muerte súbita. El recorrido será determinado por el comité.

b. En caso de empate en el segundo puesto se utilizará el sistema automático de acuerdo al siguiente criterio: 1) mejores últimos 18 hoyos; 2) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); 3) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o 4) sorteo. Para el caso de las competencias a 18 hoyos, se comenzará por el punto 2).

VII. PREMIOS

a. En las competencias se premiará a:

- Primero y segundo puesto sin ventaja en todas las categorías: Sub 25, Juveniles, Pre Juveniles
- Primer y segundo mejor gross menores de 13 años (nacidos 2012 y posteriores).
- Primero y segundo puesto en las siguientes categorías con Handicap Index: Mujeres hasta 54, Varones hasta 16,9 y Varones 17 a 54.

VIII. PUNTAJE

a. El puntaje determinado será el indicado a continuación:

VARONES				MUJERES			
54 HOYOS		36 HOYOS		54 HOYOS		36 HOYOS	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	130	1°	100	1°	65	1°	50
2°	98	2°	75	2°	46	2°	35
3°	78	3°	60	3°	33	3°	25
4°	65	4°	50	4°	23	4°	18
5°	52	5°	40	5°	17	5°	13
6°	39	6°	30	6°	12	6°	9
7°	33	7°	25	7°	9	7°	7
8°	26	8°	20	8°	7	8°	5
9°	22	9°	17	9°	4	9°	3
10°	18	10°	14				
11°	14	11°	11				
12°	12	12°	9				
13°	9	13°	7				
14°	7	14°	5				
15°	4	15°	3				

b. Consideraciones generales del puntaje:

1. En el caso de la categoría sub 25 mixta (ver III c), para la determinación del puntaje los jugadores (mujeres y varones) se ordenarán previamente de acuerdo a la diferencia que surja del par de cancha entre tees de salida. A los fines del puntaje, se utilizará la tabla de las competiciones correspondiente a los varones (VIII. a).
2. En caso de que dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos de la competición, con excepción del primero, se le adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado.
3. El desempate en campo del primer puesto adjudicará al ganador los puntos correspondientes al primer puesto. El o los jugadores que pierdan el play off obtendrán los puntos asignados al 2º puesto.
4. Si por alguna razón, no pudiera realizarse el desempate en el campo, todos los jugadores empatados en el primer puesto obtendrán el puntaje del primer lugar. Si no se pudiese completar el desempate, y alguno/s ya hubiese/n sido eliminado/s en el play off, obtendrá/n los puntos asignados al puesto que corresponda.
5. Si en cualquiera de los torneos participaran jugadores invitados, éstos no obtendrán puntaje. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en VIII.a, serán las que resulten de excluir a los jugadores invitados de la clasificación final del torneo.
6. Puntaje especial: los jugadores que, habiendo presentado tarjeta, se ubiquen fuera de los puestos puntuables, se adjudicarán 1 punto.
7. Puntaje Bonus: se otorgará un puntaje extra de 1 por cada golpe, a aquellos jugadores cuyo score para cada vuelta de 18 hoyos sea igual o inferior a:
 - Mujeres y Varones Sub 25: par de la cancha
 - Mujeres Juveniles: 1 golpe sobre el par de la cancha
 - Mujeres Pre Juveniles: 3 golpes sobre el par de la cancha
 - Varones Juveniles: par de la cancha
 - Varones Pre Juveniles: 2 golpes sobre el par de la cancha

Explicación: aquellos jugadores que realicen el score establecido, se adjudicarán 1 punto extra, por lo tanto, quien realice 1 golpe menos se adjudicará 2 puntos extra y así sucesivamente, sin haber un límite para ello. Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan.

IX. GANADOR DEL RANKING

a. Resultará ganador del Ranking en las categorías Sub 25, Juveniles y Pre Juveniles, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos, haya participado en al menos 3 competiciones y acumule la mayor cantidad de puntos previo descarte del menor puntaje o aquel considerado cero por no participar.

Nota: el puntaje especial y puntaje bonus, NO se incluye en el descarte.

b. En caso de empate del primer puesto, resultará ganador del Ranking el jugador que haya obtenido el primer puesto en el torneo final del ranking. De subsistir el empate, resultará ganador el jugador que haya obtenido el primer puesto en la mayor cantidad de torneos, continuando el mismo criterio con los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable. De no lograrse el desempate, el Consejo Directivo resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.

c. Los ganadores de cada categoría recibirán un trofeo y serán reconocidos por la FGSL como "Ganadores del Ranking de Menores y Juveniles de la Federación de Golf del Sur del Litoral". Se premiará a los ganadores y a quienes finalicen en segundo lugar de cada una de las categorías. Asimismo, se reconocerá al mejor menor posicionado en el Ranking de Menores de 13 años, correspondiente a las clases 2013 y posteriores.

X. RANKING NETO GENERAL

a. De manera simultánea se disputará un Ranking Neto General en el cual participarán los jugadores de todas las categorías (Sub 25, Juveniles y Pre Juveniles).

b. En cada competición se ordenará la totalidad de los jugadores considerando los scores netos sin distinción de categorías ni género.

c. El puntaje para cada una de las competiciones, será el siguiente:

RANKING NETO GENERAL

54 HOYOS				36 HOYOS			
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	130	11°	17	1°	100	11°	13
2°	98	12°	16	2°	75	12°	12
3°	78	13°	14	3°	60	13°	11
4°	65	14°	13	4°	50	14°	10
5°	52	15°	12	5°	40	15°	9
6°	39	16°	9	6°	30	16°	7
7°	33	17°	8	7°	25	17°	6
8°	26	18°	7	8°	20	18°	5
9°	22	19°	5	9°	17	19°	4
10°	20	20°	4	10°	15	20°	3

d. Para determinar las posiciones del presente Ranking, se respetará lo enunciado en (VIII.b) y se considerará ganador del mismo de acuerdo al punto IX (a, b y c).

e. La FGSL premiará al ganador y al jugador que finalice en segundo lugar.

XI. VALIDEZ DEL RANKING.

Las posiciones finales del Ranking en todas sus categorías en disputa serán válidas, siempre que se hayan podido completar al menos 3 competiciones.

XII. ADMINISTRACION.

El Consejo Directivo será responsable de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, aplicación del Estatuto del Jugador Aficionado, revisión del puntaje asignado en cada competición, entre otras tareas. Asimismo, se encargará de gestionar cualquiera circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará conforme a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las competiciones organizadas y patrocinadas por la FGSL" que complementarán las disposiciones aquí enunciadas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. No está permitido llevar caddie durante las vueltas de un Torneo.
2. Los horarios para los segundos o terceros 18 hoyos, cuando corresponda, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. No obstante, el Comité se reserva el derecho de formar algunos grupos de acuerdo a solicitudes individuales de suma excepcionalidad.
3. El Comité del Torneo se reserva el derecho de establecer nuevas condiciones o modificar las vigentes por razones de necesidad y oportunidad. Dichos cambios serán comunicados a los competidores a través de carteles informativos y/o se entregarán de manera personal.

Las Reglas Locales vigentes para cada competición se darán a conocer antes del inicio de la misma.

XIII. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE

- a. Cumplir con todas las normas que se indican en el presente reglamento y en el protocolo de organización que se envía al momento de designar al club.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, en conjunto con el trabajo realizado por la federación y/o el personal designado por ella.
- c. Asumir la responsabilidad de la acreditación, la administración del green fee y la gestión resultados de la competición.
- d. Encargarse de los servicios de alimentación y alojamiento de los jugadores participantes cuando corresponda.
- e. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, informando a la Federación con suficiente antelación sobre cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo.
- f. Proveer los espacios necesarios para la promoción de las empresas que apoyen institucionalmente a la FGSL.

XIV. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

1. Acreditación: cada participante deberá realizar la acreditación antes del inicio de la competición en la Secretaría del Club Sede, donde recibirá la programación del mismo.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo, y cualquier información escrita entregada en forma personal, serán los únicos medios válidos de comunicación.

Los jugadores deberán informarse sobre las Reglas Locales transitorias vigentes en cada torneo.

2. Normas de comportamiento general: se encuentra vigente el "Código de Conducta de la FGSL" y el "Reglamento para Vuelta Práctica" (consultar contenido en www.fgsl.org.ar).

Los competidores deberán presentarse con aspecto prolijo y vestimenta adecuada para un jugador de golf.

3. Traslados: al momento de la inscripción y en los casos establecidos, los clubes podrán reservar un asiento en el "transporte oficial" para los jugadores interesados. Para utilizar el servicio, los

jugadores deberán presentar los siguientes documentos: DNI del pasajero; Autorización de traslado firmada por los padres y/o tutor; Autorización oficial de la CNRT (exclusivo menores); y Fotocopia del DNI del padre firmante.

Los jugadores que inicien el viaje a la competición en el "transporte oficial" deberán obligatoriamente regresar en el mismo. Excepcionalmente, y mediante autorización firmada por los padres y/o tutor, los jugadores podrán regresar de la competición por otro medio de transporte indicado en la autorización. Los jugadores que decidan utilizar el transporte oficial para uno de los dos trayectos (ida o regreso) deberán indicarlo en la autorización.

Para cada competición, el Comité establecerá los horarios de inicio y cierre de las actividades diarias. Bajo ninguna circunstancia, los jugadores podrán abandonar del club fuera de los horarios previstos.

4. Alojamiento: al momento de la inscripción y en los casos establecidos, los clubes podrán solicitar alojamiento para los jugadores interesados, siendo el club sede responsable de coordinarlo junto a la FGSL. Una vez cerrada la inscripción, los jugadores deberán alojarse obligatoriamente en las instalaciones que se designen. Excepcionalmente, y mediante autorización firmada por los padres y/o tutor, los jugadores podrán optar por un alojamiento distinto.

Se establece el horario límite de las 23.45 horas para estar en el alojamiento oficial, ya sea este el hotel, una casa de familia o su propia casa.

El incumplimiento de estas pautas, será evaluado por el Comité del Torneo, quien estará facultado para decidir al respecto.

XV. REGLAS PARA EL ESPECTADOR.

Los torneos del Ranking de Menores buscan el mejor desarrollo personal de los jugadores, debiendo los mismos valerse por si solos.

Los familiares, acompañantes, entrenadores, profesores o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

La inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10-2a sobre "Consejo".

La FGSL se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Asimismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competición o terceros en general.

XVI. DESIGNACIONES.

La FGSL ha elaborado un reglamento específico para la designación de jugadores a competiciones individuales y por equipos, así como para el otorgamiento de becas.

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.